

Cumple con la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

El Fondo Social Europeo cofinanciará parcialmente los contratos formalizados a partir de esta convocatoria dentro del Objetivo Temático 10 “Invertir en educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente”, para el periodo de programación 2014-2020

Convocatoria para la contratación de un investigador predoctoral en el marco del “Programa de Ayudas para la Contratación de Investigadores Predoctorales de la Comunidad de Madrid”

Ref: IPRD 2017-03

FUNDACIÓN IMDEA AGUA
Avda. Punto Com, 2
28805 Alcalá de Henares (Madrid), España

IMDEA Agua es un instituto de investigación sin ánimo de lucro, promovido por la Comunidad de Madrid, para llevar a cabo actividades de investigación en tecnologías del agua. Este Instituto es parte de la red IMDEA, nuevo marco institucional que combina el apoyo tanto del sector público como el privado y armoniza la investigación con la demanda del mercado, reforzando la participación del sector privado en la ciencia.

Descripción de la plaza propuesta

Se convoca una plaza de investigador pre-doctoral para trabajar en el marco del Programa de Ayudas para la Contratación de Investigadores Predoctorales e Investigadores Postdoctorales de la Comunidad de Madrid, aprobada por Orden 4456/2017, de 4 de diciembre, del Consejero de Educación e Investigación. Ref: PEJD-2017-PRE/AMB-5119

Al candidato/a seleccionado se le ofrecerá un contrato laboral a tiempo completo (37,5 horas/semana) por una duración de dos años, prorrogable tras superar una evaluación favorable en función de la existencia de financiación suficiente.

La retribución bruta anual será de 20.000 euros.

Los trabajos a realizar estarán relacionados con la línea de investigación en bioelectrogénesis.

El candidato/a seleccionado trabajará bajo la supervisión del responsable de línea de investigación que a continuación se detalla.

NÚMERO DE PLAZAS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR RESPONSABLE	TITULACIONES REQUERIDAS
1	Bioelectrogénesis (Ref. IPRD 2017-03)	Dr. Abraham Esteve Núñez	Licenciado o Graduado en Química, Biología, Ciencias Ambientales o similar

La incorporación del candidato se prevé que tenga lugar a partir del mes **de marzo de 2018**.

En el momento de realizarse la firma del contrato, en marzo de 2018, el/la candidato/ha seleccionado/a deberá:

- Estar inscrito en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y estar en situación de beneficiarios en dicho fichero en esa fecha.
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

Requisitos de los candidatos

Los candidatos deberán cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Química, Biología, Ciencias Ambientales o similar
- Estar empadronados en cualquier localidad de la Comunidad de Madrid a fecha 10 de julio de 2017.

Criterios de selección

- Currículum Vitae.
- Adecuación de la formación y experiencia del candidato a las líneas de investigación del instituto y al perfil solicitado.
- Conocimiento de electroquímica (uso de potenciostatos, montaje de sistemas de tres electrodos)

- Conocimientos sobre cultivo y manejo de microorganismos electroactivos
- Conocimiento sobre tratamientos de aguas residuales
- Dominio del inglés.
- Conocimientos de aplicaciones informáticas (bases de datos, procesador de textos).
- Capacidad para trabajar en un equipo.

Las candidaturas recibidas serán analizadas y valoradas, pudiéndose seleccionar para una entrevista aquellas que se consideren más ajustados al puesto de trabajo.

Forma de presentación de solicitudes

Solo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por vía electrónica, dentro de la fecha límite.

La documentación requerida es la siguiente:

- Currículum Vitae en español o inglés.
- Certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid.
- Expediente académico de la Licenciatura o del Grado y del Máster (listado completo de asignaturas cursadas y calificaciones).
- Carta personal en español o inglés del candidato presentando su candidatura y méritos e incluyendo su motivación personal.

Para presentar la solicitud electrónica y el resto de los documentos exigidos, los candidatos deberán enviar la documentación por e-mail a oferta.agua@imdea.org indicando en el asunto la Referencia de la plaza a la que se refiere (Ref. IPRD 2017-03).

Solo se tendrán en consideración las solicitudes que incluyan toda la documentación requerida e indicada en este apartado y que se presenten por vía electrónica y dentro de la fecha límite indicada en el apartado "plazo de presentación de solicitudes".

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 8 de enero.

Las solicitudes recibidas por otros medios, fuera de plazo o incompletas serán rechazadas automáticamente.

Lugar de trabajo

El lugar de trabajo será la sede de la Fundación IMDEA Agua: Avda. Punto Com, 2 - 28805 Alcalá de Henares, Madrid.

Resolución

La resolución se notificará vía e-mail a todos los candidatos de forma personalizada.

Protección de datos de carácter personal

Se informa que con la presentación de la solicitud y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, el solicitante autoriza que los datos aportados en su solicitud así como aquellos contenidos en la documentación que la acompaña, sean tratados como responsable del fichero por la FUNDACION IMDEA AGUA con domicilio social Avda. Punto Com, 2 - 28805 Alcalá de Henares (Madrid) con la finalidad de valorar su perfil y notificar su resultado, en el

marco del proceso de selección destinado a cubrir las plazas ofertadas en la convocatoria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, acompañando copia de su documento identificativo, ante la FUNDACION IMDEA AGUA en la dirección anteriormente indicada.